ACTA DE LA COMISIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS DE 19 DE OCTUBRE DE 2011

ASISTENTES: D. Antonio de Santiago Díaz-Güemes (Presidente), D. Antonio Fernández Santos, D. Mariano Muñoz Fernández, D. Enrique de Simón García-Vicente y D. Tomás Prieto Álvarez (Secretario).

Reunidos los arriba consignados en la Sala de Juntas de Rectorado de la Universidad de Burgos, siendo las 16:00 hs., bajo la presidencia de D. Antonio de Santiago Díaz-Güemes, se abordan los siguientes puntos en el orden del día:

- 1. Aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2. Informe sobre la aprobación del Convenio para la recepción del 1% cultural del Ministerio de Fomento sobre el Hospital de la Concepción
- 3. Aprobación de precios públicos de cursos de Formación para mayores de 25 y 45 años, Tarjeta Deportiva y tarifas del Servicio de Deportes.
- 4. Aprobación de la aplicación de las tasas reguladas en la Ley de Tasas y Precios Públicos de Castilla y León, por la participación en las pruebas de selección para acceder a la condición de personal al servicio de la Administración y en materia de copia de expedientes administrativos.
- 5. Ruegos y preguntas.

PRIMERO. Se aprueba por asentimiento el acta de la pasada sesión de 27 de junio de 2011.

SEGUNDO. En cuanto al informe sobre la aprobación del Convenio para la recepción del 1% cultural del Ministerio de Fomento sobre el Hospital de la Concepción, en realidad es la tercera aportación del Ministerio, pero las anteriores se habían hecho como donación. Ahora se suscribe un convenio que pasa por el Consejo Social.

El objeto de este Convenio es la financiación y ejecución de las obras de "Consolidación del Hospital de la Concepción Fase III" de fecha Febrero de 2011 con un presupuesto de licitación de 2.596.797,91 € IVA incluido.

El Ministerio de Fomento realizará una aportación máxima de 1.947.595,43 € distribuidos en cuatro anualidades y asignando la cantidad de 6822.000 € con cargo al presente ejercicio, la cantidad de 390.000 € para el año 2012, 480.000 € para el 2013 y 395.598,43 € para el 2014.

Esto implica que la UBU tiene que poner su parte para no perder este dinero, lo cual es un problema al paralizarse las transferencias de la Junta para obras. Habrá que plantearse alguna solución.

Visto el Convenio se acuerda informar favorablemente al Pleno para su aprobación.

TERCERO En cuanto a la aprobación de los precios públicos de cursos de Formación para mayores de 25 y 45 años, Tarjeta Deportiva y tarifas del Servicio de Deportes, se comienza por el estudio del precio público de los cursos de formación para mayores, y se acuerda aprobar los precios propuestos de 400 € para curso completo en mayores de 25 años y de 180€ por asignatura específica suelta; y el precio de 300€ por curso completo en mayores de 45 años.

En cuanto a los precios de la tarjeta deportiva y tarifas del Servicio de Deportes se comparan con los precios aprobados para el año anterior, se comprueba que existe muy poca variación y quedan aprobados por unanimidad.

CUARTO: Sobre la aprobación de la aplicación de las tasas reguladas en la Ley de Tasas y Precios Públicos de Castilla y León, por la participación en las pruebas de selección para acceder a la condición de personal al servicio de la Administración y en materia de copia de expedientes administrativos, se observa que se trata de aplicar la Ley 12/2001 articulo 30 y art 127, por lo que queda aprobado por unanimidad.

QUINTO: En ruegos y preguntas, el secretario sugiere plantear al Pleno que los vocales que asistan en una misma tarde a un Pleno y a una Comisión renuncien, si lo tienen a bien, a la indemnización por asistencia a la Comisión. Así se acuerda.

Y no habiendo ruegos y preguntas se levanta la sesión siendo las 16:45 hs. en el lugar y fecha indicados.

D. Tomás Prieto Álvarez Secretario

V°B° del Presidente D. Antonio de Santiago Díaz-Güemes